

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

13834 *Anuncio de la notaría de Juan Ramón Calvo Fuentes sobre subasta extrajudicial.*

Yo, Juan Ramón Calvo Fuentes, Notario del Ilustre Colegio de Andalucía, con residencia en Moguer,

Hago saber:

Que en mi notaría, sita en Moguer (Huelva), calle Pedro Alonso Niño, número 54-alto, se tramita venta extrajudicial, conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria, de la siguiente finca hipotecada:

Urbana.- Diez.- En el edificio número uno de la calle Huelva, en la barriada "El Príncipe", de la ciudad de Moguer, el piso segundo fondo derecha, tipo C, según se mira al edificio de la calle de su situación. Consta de hall, estar-comedor, tres dormitorios, cocina, cuarto de baño y lavadero. Tiene una superficie de ciento cinco metros y noventa y un decímetros cuadrados construidos y de ochenta y siete metros y ochenta y cinco decímetros cuadrados útiles.

Linda.- Según se mira al edificio desde la calle de su situación: frente, piso tipo B de esta planta; derecha, resto de la finca matriz; izquierda piso tipo D de esta planta; y fondo, calle transversal de la calle Bonares a calle Rábida, que lo separa de bodega de los Señores Díaz Alfaro, antes de los señores Márquez Fernández de la Maza.

Coeficiente: cinco enteros y novecientos noventa y dos milésimas por ciento.

Referencia catastral: 1675001PB9217N0011XT.

Título: El de compra en estado de soltero, mediante escritura otorgada en Moguer, ante Don Antonio Izquierdo Meroño, el día 3 de junio de 2005, con número 1.414 de protocolo.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Moguer, al tomo 533, libro 278, folio 169, finca número 15.942.

Procediendo la subasta de la finca se hace saber sus condiciones:

Tendrá lugar en mi Notaría. La primera subasta el día 29 de mayo de 2012, a las diez horas y cuarenta y cinco minutos, siendo el tipo base el de ciento dieciséis mil euros (116.000,00 euros); de no haber postor o si resultare fallida, la segunda subasta, el día 27 de junio de 2012, a las diez horas, cuyo tipo será el setenta y cinco por ciento de la primera; en los mismos casos, la tercera subasta el día 26 de julio de 2012, a las diez horas sin sujeción a tipo; y si hubiere pluralidad de mejoras en la tercera subasta, la licitación entre mejorantes y mejor postor, el 7 de Agosto de 2012, a las diez horas.

La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236 a) y 236 b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría de Lunes de Viernes de diez a catorce horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes. Los licitadores

deberán consignar, previamente a la subasta, en la Notaría, una cantidad equivalente al treinta por ciento del tipo que corresponda en la primera y segunda subasta y en la tercera un veinte por ciento del tipo de la segunda, mediante cheque bancario a nombre del notario. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Solo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Moguer, 24 de abril de 2012.- Notario.

ID: A120026530-1